ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO		
	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PAGINA 1 DE 1
	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-01
	CERTIFICACION DE AUTORIZACION DE PAGO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	VERSIÓN: 2 FECHA: 22/03/2026

INFORMACION DE CONTRATISTA

NOMBRES	ESTEBAN CAMILO
APELLIDOS	GUERRERO ACOSTA
CEDULA	1193273206

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ADN-030-2026	VALOR TOTAL		$ 33,000,000	CDP	25	
VIGENCIA		DESDE			HASTA	32/12/2026	
ADICION Y PORROGA		DESDE		HASTA		VALOR	
CESION		DESDE			VALOR CESION		
SUSPENSION		DESDE			HASTA		
TERMINACION ANTICIPADA		FECHA					

INFORMACION DEL PAGO

PENSIONADO	NO	**NUMERO DE PAGO**	7-AGOSTO

VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	$ 3.000.000
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	$ 3.000.000
APORTE OBLIG. PENSION 16%	$ 218.900
APORTE OBLIG. SALUD 12 5%	$ 280.200
CLASIFICACION DEL RIESGO ARL	I
APORTES ARL	$ 9.200,00
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 508.300,00

El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligartorios a pension, salud, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin inlcuir el IVA); en este valor deben estar excluidos, los intereses de mora si estos fueron causados

CERTIFICACION DEL CONTRATISTA

Anexo 1. Anexo factura original (si aplica) aportes obligartorios a pension, salud, arl (si aplica), del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago.
Anexo 2. En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato sujeto a retencion en la fuente a titulo de renta articulo 4 decreto 2271 del 18 de junio de 2009.

FIRMA CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CARGO

CHRISTIAN RAMOS CORAL SECRETARIO GENERAL

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestacion de servicios, certifico el cumplimiento por parte del contratista de las actividades descritas en el formato de informe de actiades y certificacion del supervisor, el cual sera remitido en original a la oficina de Tesoreria para su inclusion en el expediente contractual, razon por la cual se autorizo el pago

FIRMA DEL SUPERVISOR

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO							PÁGINA:
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL							CODIGO: GJC-FO-04
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN						VERSIÓN 2	FECHA: 22/03/2026
NOMBRE:	ESTEBAN CAMILO GUERRERO ACOSTA				**C.C. No:**	1193273206		
Nº CONTRATO:	25	**AÑO CONTRATO:**	**2026**	**VIGENCIA DESDE:**	2/2/2026	**HASTA:**	31/12/2026	

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Asamblea Departamental de Nariño, con el fin de brindar apoyo a la Secretaria General en los procesos de depuración, verificación y actualización de las obligaciones a cargo y a favor de la Corporación, con plena autonomía técnica y administrativa.

FECHA DE PAGO	**7-AGOSTO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO	CRISTHIAN RAMOS SECRETARIO GENERAL

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para depurar las obligaciones que tiene la Asamblea Departamental de Nariño con los fondos privados de pensiones y COLPÉNSIONES.	Se ha recopilado y revisado de forma eficiente la información de los diferentes informes y cuentas pendientes para la depuración y se informa que en el presente mes se recuperó todo lo relacionado a la plataforma de colpensiones con el fin de realizar las depuraciones respectivas .así mismo se envió oficio de respuesta a saldos adeudados por colpensiones adjuntando certificaciones laborales y planillas de seguridad .
2. Apoyar en la proyección los documentos necesarios para el saneamiento de estas obligaciones	se ha realizado la proyección de diferentes documentos con el fin de depurar las diferentes obligaciones y cumplir con el objeto del contrato logrando una recuperación de cartera y depuración pensional y se envió oficio de respuesta a saldos adeudados por colpensiones adjuntando certificaciones laborales y planillas de seguridad ..
3. Surtir las actividades propias para el recobro de incapacidades de los funcionarios, diputados y diputadas de la Asamblea Departamental de Nariño, de acuerdo a la información remitida por la secretaria general.	se inicio a los recobros y seguimiento de las incapacidades desde el año 2023 a hasta la fecha obteniendo como resultado en la plataforma de la nueva eps radicacon para trascripccion de las siguientes incapacidades *francisico celimo valencia marinez (6 dias incapacidad) aprobada ,pendiente 2 incapacidades por otro lado la aceptacion de incapacidades de mauricio rosero(15 dias de incapacidad) . asi mismo la autorizacion de la incapacidad de francisico celimo valencia marinez correspondiente al año 2023 con numero de incapacidad 9464656. por otro lado en sanitas cinco incapacidades en estado de canceladas y dos en estado de rechazadas correspondientes a Gillermo Diaz Hidalgoseguido a esto se presentodos incapacidades que suman un total de 35 días connumero de asunto 13783187 , asi mismo el valor recuperado a la fecha es de $13,290,757 (trece millones docientos noventa mil setecientos cincuenta y siete mil pesos MCTE. por otro lado se radico incapacidad de la empleada Cecilia del Carmen Gustin presentada el 14/07/2026 hasta 18/07/2026que ya está en estado de cancelada entre otras que se exponen en el informe detallado que se adjunta .
4. Apoyar en la revisión fisica de los documentos que hagan parte de las incapacidades presentadas por funcionarios, diputados y diputadas de la Asamblea Departamental de Nariño.	se ha recopilado y revisado de forma eficiente la informacion de las diferentes incapacidades presentadas por funcionarios, diputados y diputadas de la Asamblea Departamental de Nariño.
5. Recopilar y remitir la información relacionada con las obligaciones plasmadas en el formato remitido por el secretario general.	se entrega informe el dia 25 de agosto de 2026
6. Elaborar y mantener actualizada una relación detallada en formato Excel de las actividades desarrolladas, que incluya fechas, temas y trámites adelantados, y remitir dicha información al área de archivo, tanto en medio digital como en soporte físico.	se anexa informe y se entrega el dia 25 de agosto de 2026

7. Recopilar y remitir la información relacionada con el cumplimiento de las presentes actividades.	se anexa informe y se entrega el dia 25 de agosto de 2026
se anexa informe y se entrega el dia 24 de abril de 2026	se anexa informe y se entrega el dia 25 de agosto de 2026
9. Uso institucional de los correos oficiales con los que cuenta la Corporación para el trámite de solicitudes, atender peticiones y demás requeridas en el marco de las funciones.	aun no se ha recibido credenciales para el uso institucional del correo
10. Participar activamente en las actividades administrativas y misionales que organice la Asamblea Departamental de Nariño y las que designe previamente el supervisor dando aplicación del conducto regular y debido proceso en las actuaciones relacionadas con la Duma.	se tres a una actividad denominada por parte del arl capacitación lúdica de riesgo ergonómico y jornadas de salud y seguridad en el trabajo
11. Las demás actividades asignadas por el supervisor con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones suscritas por el contratista	se asignó la proyección de documentos correspondientes a reconocimientos

Observaciones o Información Adicional

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe

FIRMA DEL SUPERVISOR

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Registro Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1193273204		[redacted]	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 3 AVE 21D 11 CASA 52Mza	PASTO-NARIÑO	3104081987	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Estado	Días Mora	Valor
2026-08	2026-09	[redacted]	[redacted]		2026/09/05	2026/08/25	PAGADO	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0					$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-32	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$216,900	$0					$0	$216,900
SANITAS	EPS093	800,251,440	6	1	$218,888	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$508,300

2026/08/25 10:48 AM

nueva eps

EN INTERVENCIÓN

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2026

VO-GRC-DPE- 3185459 - 26

N3185459

Señor(es)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
NI 814000982
CL 19 23 78
6027297968 3108425584
PASTO NARIÑO

Referencia: Notificación de Pago por Transferencia Electrónica de Prestaciones Económicas

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A. Agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

Por medio de la presente le informamos que hemos realizado la aprobación de pago por concepto de incapacidades y/o licencias de acuerdo a su solicitud, el desembolso se hará efectivo por medio de transferencia electrónica en los días siguientes a recibir la presente notificación, de acuerdo a la programación de pagos de la Gerencia de Tesorería de Nueva EPS, en la siguiente cuenta bancaria registrada:

Banco: BANCO DE OCCIDENTE

Número de Cuenta: 039073341

Tipo de Cuenta: CORRIENTE

Titular Cuenta: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Detalle de Pagos

TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUM ANC	FECHA INICIO	DIAS OTORGADOS	Días APROBADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR PAGADO	TIPO CONTINGENCIA	OBSERVACION
CC	12912653	FRANCISCO CELIMO VALENCIA MARINEZ	9464656	16/08/2023	5	3	$ 1.420.071	$ 1.420.071	Enfermedad General	Los 2 o 3 primeros días inic a cargo del empleador
CC	87063171	HAROLD MAURICIO ROSERO PAZ	1290907 9	16/07/2025	15	13	$ 8.002.622	$ 8.002.622	Enfermedad General	Los 2 o 3 primeros días inic a cargo del empleador
							TOTAL	$ 9.422.693		

En el campo observación de la anterior tabla, se efectúan la aclaraciones pertinentes para los casos en que se presenten diferencia entre los días otorgados y los días aprobados para pago.

La presente notificación relaciona únicamente los valores autorizados por concepto de incapacidades y licencias efectuados por l Dirección de Prestaciones Económicas. Los abonos de estos valores serán realizados directamente por el Área Financiera.

Cordialmente,

Director de Prestaciones Económicas
Nueva EPS S.A

Original; Direccion de Prestaciones Económicas
Elaboró Yulieth Ibañez Orjuela

"Frente a cualquier desacuerdo con esta respuesta, podrá elevar consulta a la Superintendencia Nacional de Salud, máxima autoridad de inspección y vigilancia en la materia (C.E.0009/96)".

"Recuerde que NUEVA EPS S.A. tiene a su disposición varios canales de atención y servicio al Usuario, para aclararle cualquier inquietud o suministrarle la información que usted requiera a través de la línea en Bogotá 3077022 y la línea gratuita 018000954400 para el resto del país o a través de nuestro portal en internet www.nuevaeps.com.co. Si prefiere recibir atención personalizada puede acudir a la Oficina de Atención al Afiliado más cercana"

TRAZABILIDAD – ESTADO DE INCAPACIDADES MÉDICAS ANTE EPS- DEPURACION OBLIGACIONES PENSIONALES

1. Objeto del informe

Presentar de manera descriptiva y cronológica el estado actual de las incapacidades médicas tramitadas ante las EPS de igual manera informar sobre las depuraciones de las obligaciones pensionales de la corporación, así como la trazabilidad de las actuaciones realizadas desde el apoyo a la gestión, con el fin de dejar evidencia documental para seguimiento de la corporación.

2. Alcance

El presente informe se elabora desde el rol de la de Gestión de apoyo, en cumplimiento de las funciones asignadas dentro del objeto del contrato celebrado el 02 de febrero de 2026, de verificación de información, presentación de incapacidades, revisión de estados en plataformas de EPS y depuración de las obligaciones que tiene esta corporación con los fondos privados de pensiones y Colpensiones.

3. Trazabilidad de actuaciones realizadas

Se hace seguimiento a la plataforma de EPS Sanitas, con el fin de verificar el estado de las incapacidades radicadas por el suscrito.

Durante la revisión inicial se identifica:

- Siete (7) incapacidades correspondientes a la funcionaria **Cecilia del Carmen Gustin**, detalladasdelasiguientemanera.

- (7)siete de ellasen estado pagadas

- Tres (3) incapacidades correspondientes al diputado **Guillermo Jorge Díaz Hidalgo** una en estado de liquidada que corresponden a dos días y no es posible su recobro y dos de ellas se presentaron vía correo electrónico asignándosele número de asunto13783187 por parte de sanitas donde se envió respuesta que dichas incapacidades fueron radicadas de manera errónea y extemporánea por lo cual se procederá a insistir en la radicación en oficinas físicas de sanitas.

- una (1) incapacidad medica correspondiente al funcionario **Óscar Mauricio Rosero**, la cual fue aceptada por parte de la nueva EPS y ya se aprobó el presupuesto correspondiente a **OCHO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE** ($ 8.002.622) se está a la espera del desembolso.

- cuatro (4) incapacidades medicas correspondiente al diputado **Francisco Celimo Valencia**, dos en estado de aprobada con numero de incapacidad 9464656, 13014716

las cuales ya se aprobó el presupuesto correspondiente a **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTEMIL SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE** ($ 1.420.070) Y **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE** ($ 2.178.331) Y se encuentra en espera de desembolso y dod de ellas fueron negadas por falta de documentación por tanto se está a la espera de que se alleguen documentos para realizar el respectivo recobro .

- una (1) incapacidad medica correspondiente al funcionario **Julio Mesías Moreno**, la cual está en estado" pagada".

- una (1) incapacidad medica correspondiente a la funcionaria **Andrea folleco** , la cual está en estado" pagada".

➢ **26 de mayo de 2026**

Con base en la revisión efectuada, se envía comunicación por correo electrónico a los correos institucionales definidos, informando:

a. Incapacidades resueltas

Cecilia del Carmen Gustin
CC. 30.724.840

60669621	RESUELTA	11/04/2024	13/04/2024	3							
60938668	RESUELTA	10/08/2025	12/08/2025	3							
60706306	RESUELTA	14/04/2024	16/04/2024	3							
60669639	RESUELTA	16/04/2024	20/04/2024	5							
60946538	RESUELTA	13/08/2025	14/08/2025	2							
61825710	Rechazada	26/04/2026	02/05/2026	4							

b. Incapacidades en estado de estudio

Guillermo Jorge Diaz Hidalgo
CC. 12.967.598

60570875	REVISION	01/04/2025	10/04/2025	25	SE RADICO DOCUMENTOS PARA REVISION AL CORREO DE SANITAS CON NUMERO DE ASUNTO 13783187
60570868	REVISION	19/03/2025	28/03/2025	10	SE RADICO DOCUMENTOS PARA REVISION AL CORREO DE SANITAS CON NUMERO DE ASUNTO 13783187

c. Radicaciones nuevas

En el presente mes no se presentaron incapacidades para su recobro

Se deja constancia de que, a la fecha de la revisión se encuentran pendientes seguimiento de los recobros de incapacidades de las siguientes personas:

12967598	GUILLERMO JORGE DIAZ	Sanitas	Enviado REVISION	01/04/2025	25/04/2025	25
12967598	GUILLERMO JORGE DIAZ	Sanitas	Enviado REVISION	19/03/2025	28/03/2025	10
12912653	FRANCISCO CELIMO VALENCIA MARINEZ	Nueva EPS	Apropaba	04/06/2024	09/06/2024	6

4. Estado actual consolidado

	Sanitas	Enviadas a tesorería	Pago realizado
	Sanitas	Pendiente revisión de documentos	Pendiente revisión de documentos
	Nueva EPS	Liquidadas	Pago realizado
	Sanitas	Liquidadas	Pago realizado
	Sanitas	Liquidadas	Pago realizado
	Nueva EPS	Liquidadas	Pago realizado

5 Nota aclaratoria – Pago de incapacidades (sustento normativo)

De conformidad con la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia:

- Los dos (2) primeros días de incapacidad por enfermedad general deben ser asumidos y pagados por el empleador.
- A partir del tercer (3er) día de incapacidad, el reconocimiento y pago corresponde a la EPS, conforme a lo establecido en:
  - Artículo 227 del Código Sustantivo del Trabajo.

- Artículo 40 del Decreto 1406 de 1999.
- Decreto 780 de 2016 (Decreto Único Reglamentario del Sector Salud).

Lo anterior se tiene en cuenta para efectos de liquidación, recobro y seguimiento de incapacidades médicas.

6. Creación de usuarios

Durante el trámite y la recolección de documentos por parte del suscrito se logró la reactivación del portal de Colpensiones.

7. Obligaciones respecto a la depuración de cuentas de cobro ante los fondos privados de pensión y Colpensiones.

se deja constancia en el presente informe que respecto a la depuración de las cuentas de cobro que puedan ser acreedoras esta corporación no se encontró información alguna respecto a las desudas por concepto de aportes pensionales debido a que en la anterior gestión del cargo no se realizó relación alguna para continuar con los trámites pendientes.

así pues, bajo este entendido se concertó realizar una ruta para poder obtener dicha información empezando por dirigir derecho de petición a la entidad Colpensiones para poder activar nuevamente usuarios y contraseñas a su vez se solicitó a la entidad en mención se remita a esta corporación informe detallado de los procesos de cobro que cursan en su entidad respecto a las presuntas deudas por aportes pensionales carago de la Asamblea Departamental de Nariño en el cual se identifiquen los diferentes actos administrativos proferidos dentro de dichos procesos, detalles de las obligaciones adeudadas y sus periodos. así mismo el estado actual de cada proceso, si los hubiere por otro lado se hace mención que para la fecha ya se recuperó de manera efectiva la plataforma de coolpensiones por tanto ya se está realizando las depuraciones respectivas.

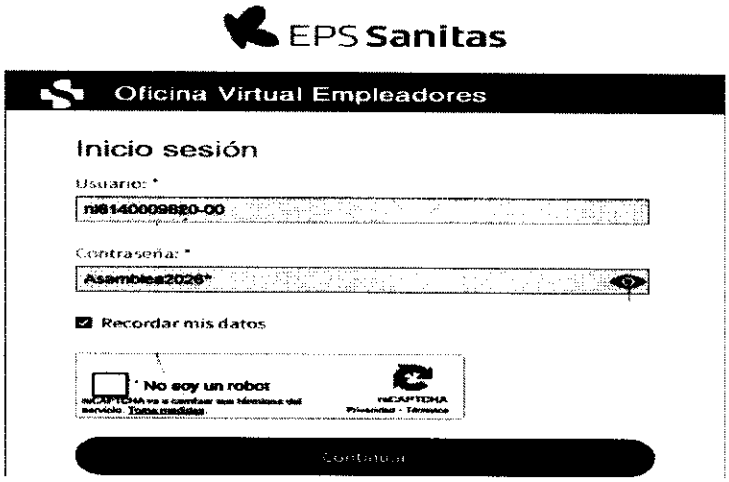
así mismo, se proyectó documento correspondiente a respuesta de un proceso de cobro persuasivo No.2025_5677324 a la entidad de colpensiones con el fin de informar el estado actual de algunos ex empleados de esta corporación.

8 Observaciones

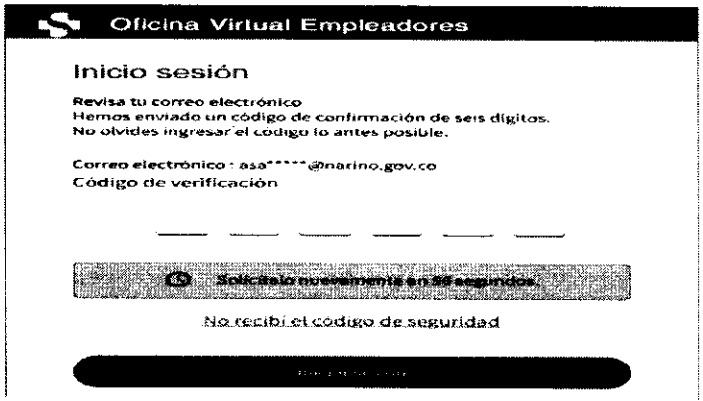
El presente informe deja evidencia del estado actual de las incapacidades médicas, de la trazabilidad de las revisiones y comunicaciones realizadas desde el apoyo a la gestión a esta corporación, y de las condiciones identificadas para la correcta gestión del trámite ante las EPS.

Así mismo se pretende informar el estado de depuración de cuentas de cobro ante los fondos privados de pensión y Colpensiones. Finalmente, se deja constancia de que se entregan los accesos (usuario y contraseña)

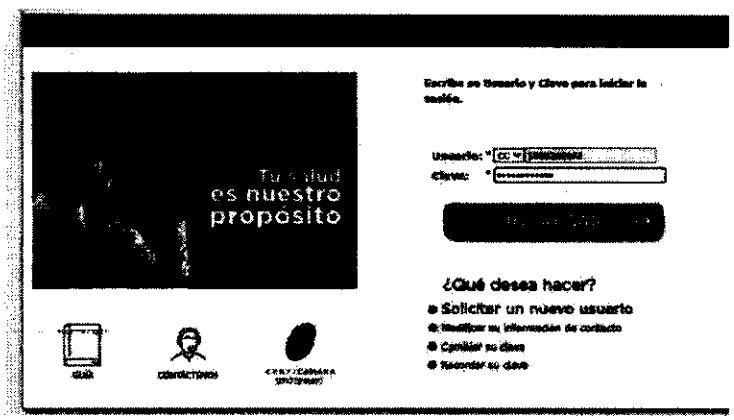
a la plataforma de EPS Sanitas y Nueva EPS para la continuidad del seguimiento y verificación de las incapacidades. A la fecha de elaboración del presente informe, asi mismo ya se cuenta con usuario, pero no contraseña de acceso a la plataforma de Colpensiones, situación que se deja registrada para efectos de continuidad administrativa del trámite.

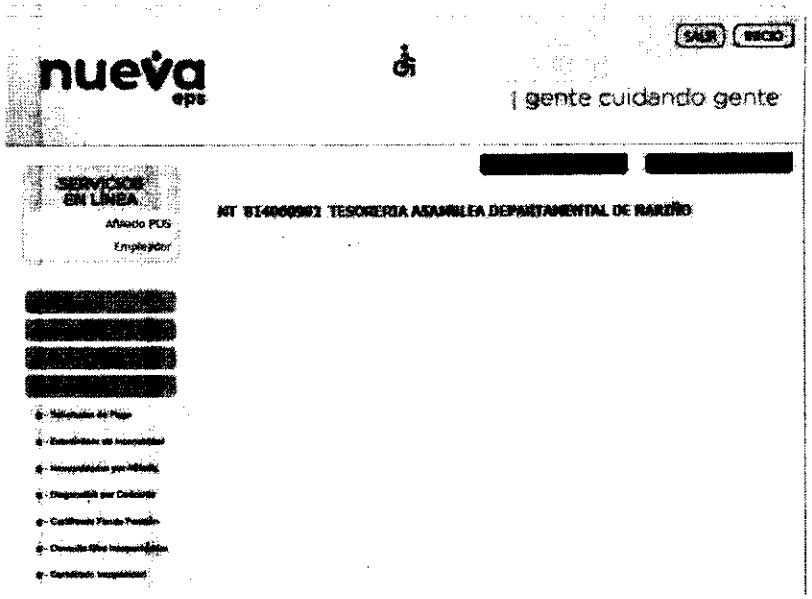


Una vez se valida el recaptcha envían un código de validación al correo asamblea@narino.gov.co

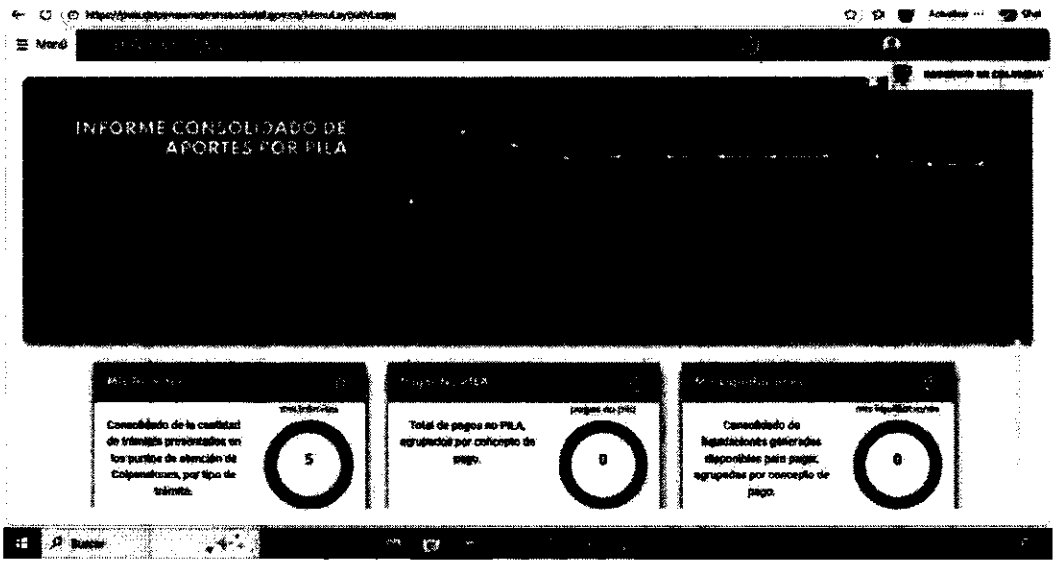


- Usuario **1085280973** contraseña: **Asamblea2026**





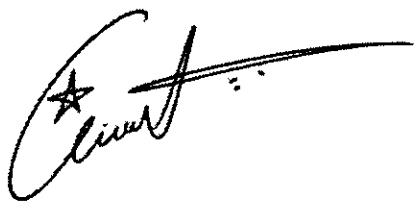
- Plataforma de colpensiones Usuario: **59796112** clave: **Asamblea2026***



https://portal.nuevaeps.com.co/Portal/home.jspx

9 Anexos

1. Consulta incapacidades EPS Sanitas
2. Incapacidad 2023 Francisco Valencia Marienez (1 folio) con su número de aprobación
3. Incapacidad Harold Mauricio Rosero Paz (1 folio) con su número de pago



Elaborado por: Esteban Camilo Guerrero Acosta
Cargo: contratista apoyo en la Gestión
Fecha elaboración: 25 agosto 2026

ADN-SG-2026-xxx

jueves, 22 de julio de 2026

señores
ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLOMBIANA-COLPENSIONES

Asunto: respuesta proceso de cobro persuasivo No.2025_5677324

Cordial saludo.

La Asamblea Departamental de Nariño, en respuesta del presunto proceso de cobro persuasivo **No.2025_5677324** adelanto las investigaciones pertinentes con el fin de esclarecer si existe o no una deuda presunta de esta corporación hacia COLPENSIONES por el presunto no pago de las obligaciones por concepto de aportes pensionales de los ex trabajadores a continuación relacionados.

RADICADO_COBRO	Periodo Deuda	Valor Deuda	No. de Identificación del trabajador	Nombre del trabajador
2025_5677324	199809 - 200306	$ 2.147.424	98389401	GONZALEZ SANCHEZ BOLIVAR FERNE
2025_5677324	199810 - 200111	$ 1.311.774	98363446	MORAN DELGADO JHON ROBERT
2025_5677324	199907 - 200006	$ 402.222	59830248	PORTILLO MARTINEZ LIDA JIMENA
2025_5677324	202402 - 202501	$ 2.515.760	5332065	ZAMBRANO RODRIGUEZ ALVARO GERA

así pues, bajo la revisión de lo obrante en el archivo histórico de esta corporación, evidencia que el periodo presuntamente no cancelado se debe a que los ex funcionarios ya no ostentaban la calidad de empleados activos de esta corporación.

bajo este entendido, se procedió a revisar cada una de las panillas pagadas por concepto aportes pensionales obligatorios por los ex empleados así mismo se expidió certificado laboral con el fin de esclarecer los tiempos que sostuvieron

vínculos laborales con la asamblea departamental de Nariño, identificando fecha de ingreso y retiro de los prenombrados.

Dentro de este análisis se obtuvo que:

- **BOLIVAR FERNEY GONZALEZ SANCHEZ**, Identificado con C.C. No. 98.389.401, se desempeñó como unidad de trabajo administrativo de la Asamblea Departamental de Nariño, desde el 2 de mayo hasta el 30 de agosto de 1998. por tanto, el cobro por concepto de $ 2.147.424 de aportes pensionales en las fechas mencionadas no corresponde a los tiempos laborados.

- **JHON ROBERT MORAN DELGADO**, Identificado con C.C. No. 98.363.446, se desempeñó como portero de la Asamblea Departamental de Nariño, desde el 13 de mayo hasta el 18 de octubre de 1998.por tanto, el cobro por concepto de $ 1.311.774 de aportes pensionales en las fechas mencionadas no corresponde a los tiempos laborados.

- **ALVARO GERARDO ZAMBRANO RODRIGUEZ**, Identificado con C.C. No. 5.332.065, se desempeñó como unidad de trabajo administrativo de la Asamblea Departamental de Nariño, desde el 1 de noviembre hasta el 31 de noviembre de 1996; y desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 1997; y desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 1998; así como también desde 2 de enero hasta el 31 de marzo del 1999. por tanto, el cobro por concepto de $ 2.515.760 de aportes pensionales en las fechas mencionadas no corresponde a los tiempos laborados.

- **LIDA JIMENA PORTILLO MARTINEZ**, Identificada con C.C. No. 59.830.248, se desempeñó como unidad de trabajo administrativo de la Asamblea Departamental de Nariño, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1998; y desde el 2 enero hasta el 6 de julio de 1999; así como también desde el 2 enero hasta el10 de mayo de 2000.por tanto, el cobro por concepto de $ 402.222 de aportes pensionales en las fechas mencionadas no corresponde a los tiempos laborados.

Para finalizar, se evidencia que los periodos cobrados o en presunta deuda de mora por **COLPENSIONES** no corresponden a los tiempos laborados por los ex funcionarios antes mencionados. por tal razón, se solicita de manera atenta a la **DIRECCIÓN DE CARTERA COLPENSIONES** realice las depuraciones

correspondientes de los trabajadores antes relacionados conforme a la información anexa que se remite por esta corporación.

De igual manera se solicita de manera atenta realizar todas las notificaciones a los correos institucionales habilitados para la notificación y radicación de este tipo de trámites, (**asamblea@narino.gov.co**) y abstenerse de realizar envíos a los correos personales (**rolandovive@yahoo.com**).

ANEXOS

1. Certificado laboral **BOLIVAR FERNEY GONZALEZ SANCHEZ.**
2. planillas de pago de seguridad social del último año laborado **BOLIVAR FERNEY GONZALEZ SANCHEZ.**
3. Certificado laboral **JHON ROBERT MORAN DELGADO.**
4. planillas de pago de seguridad social del último año laborado **JHON ROBERT MORAN DELGADO.**
5. Certificado laboral **ALVARO GERARDO ZAMBRANO RODRIGUEZ.**
6. planillas de pago de seguridad social del último año laborado **ALVARO GERARDO ZAMBRANO RODRIGUEZ.**
7. Certificado laboral **LIDA JIMENA PORTILLO MARTINEZ.**
8. planillas de pago de seguridad social del último año laborado **LIDA JIMENA PORTILLO MARTINEZ.**

Atentamente,

CRHISTIAN RAMOS CORAL
SECRETARIO GENERAL
Proyecto. Esteban Guerrero– Profesional apoyo a la gestión

nueva eps

EN INTERVENCION

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2026

VO-GRC-DPE- 3199911 - 26

N3199911

Señor(es)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
NI 814000982
CL 19 23 78
6027297968 3108425584
PASTO NARIÑO

Referencia: Notificación de Pago por Transferencia Electrónica de Prestaciones Económicas

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A. Agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

Por medio de la presente le informamos que hemos realizado la aprobación de pago por concepto de incapacidades y/o licencias de acuerdo a su solicitud, el desembolso se hará efectivo por medio de transferencia electrónica en los días siguientes a recibir la presente notificación, de acuerdo a la programación de pagos de la Gerencia de Tesorería de Nueva EPS, en la siguiente cuenta bancaria registrada:

Banco: BANCO DE OCCIDENTE

Número de Cuenta: 039073341

Tipo de Cuenta: CORRIENTE

Titular Cuenta: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Detalle de Pagos

TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUM SEC	FECHAINICIO	DIAS OTORGADOS	DIAS APROBADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR PAGADO	TIPO CONTINGENCIA	OBSERVACION
CC	12912653	FRANCISCO CELIMO VALENCIA MARINEZ	1301471 6	04/06/2024	6	4	$ 2.178.331	$ 2.178.331	Enfermedad General	Los 2 o 3 primeros días inic a cargo del empleador
						TOTAL	$ 2.178.331			

En el campo observación de la anterior tabla, se efectúan la aclaraciones pertinentes para los casos en que se presenten diferencia entre los días otorgados y los días aprobados para pago.

La presente notificación relaciona únicamente los valores autorizados por concepto de incapacidades y licencias efectuados por l Dirección de Prestaciones Económicas. Los abonos de estos valores serán realizados directamente por el Área Financiera.

Cordialmente,

Director de Prestaciones Económicas
Nueva EPS S.A

Original: Direccion de Prestaciones Económicas
Elaboró Greicy Paola Torres Castro

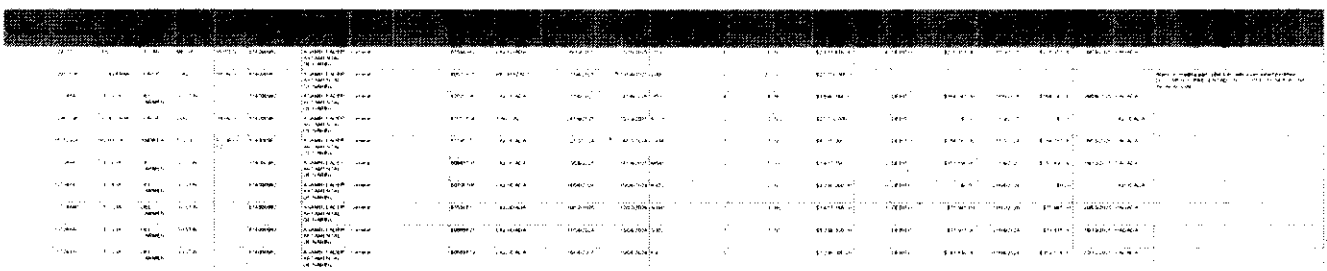
"Frente a cualquier desacuerdo con esta respuesta, podrá elevar consulta a la Superintendencia Nacional de Salud, máxima autoridad de inspección y vigilancia en la materia (C.E.0009/96)".
"Recuerde que NUEVA EPS S.A. tiene a su disposición varios canales de atención y servicio al Usuario, para aclararle cualquier inquietud o suministrarle la información que usted requiera a través de la línea en Bogotá 3077022 y la línea gratuita 018000954400 para el resto del país o a través de nuestro portal en internet www.nuevaeps.com.co. Si prefiere recibir atención personalizada puede acudir a la Oficina de Atención al Afiliado más cercana"

Colsanitas

ESTADO DE CUENTA PRESTACIONES ECONÓMICAS

Respetados señores, reciban un cordial saludo

Se remite la información detallada correspondiente al estado de las Prestaciones Económicas (incapacidades y licencias), radicadas por su entidad ante la EPS Sanitas



Colsanitas

ESTADO DE CUENTA PRESTACIONES ECONÓMICAS

